



de lo **Tribunal**
Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
JALISCO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2012

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:12 once horas con doce minutos, del día 11 once de enero del año 2012 dos mil doce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Segunda (II) Sesión Ordinaria del año Judicial 2012; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **RAÚL VILLANUEVA ALVA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Primera Sesión Ordinaria;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 11 once proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Raúl Villanueva Alva**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: para informar a este Pleno que el Magistrado **Alberto Barba Gómez** me reportó por la mañana su indisposición para asistir a esta Sesión por motivos de salud, por lo cual, asíéntese su ausencia justificada.

El C. Secretario General, Licenciada **Raúl Villanueva Alva**, declaró que se encuentran presentes 4 cuatro de los Magistrados Integrantes de este Pleno. Señalando **el Presidente del Tribunal** que existe quórum requerido para sesionar, para considerar como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través del C. Secretario General la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido con toda anticipación.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno, en votación económica por unanimidad de votos de los Magistrados asistentes a la Sesión, aprobaron el Orden del Día.



El Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, en uso de la voz señaló: Someto a consideración de ustedes la aprobación de las actas relativas a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2011, Primera Sesión Solemne, Primera Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria del año 2012.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron en lo general las Actas relativas a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2011, la Primera Sesión Solemne, Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del año 2012, haciendo llegar a la Secretaría General de Acuerdos, las posibles correcciones de estilo que se presentaran.

El Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, solicita al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, dando conocimiento, del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes** conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta, con el turno de los Expedientes Pleno del **19/2012 al 47/2012**.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** señaló: Cabe hacer mención que respecto al recurso de reclamación 46/2012 tiene como turno forzado la Ponencia de la Magistrada Patricia Campos, esto en razón de que fue ella quien conoció de diversa reclamación derivada del juicio Administrativo 267/2011 del índice la segunda sala unitaria, ahora existe esta nueva reclamación derivada del mismo juicio de origen pero quien emitió el auto que se recurre en esta Reclamación, fue precisamente la Magistrada Patricia Campos González, y en las mismas circunstancias está el expediente Pleno 47/2012 que tiene turno forzado para el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**: En este criterio quiero proponer como punto de acuerdo para este Tribunal el procedimiento a seguir en los caso que como hoy se está presentando en los expedientes Pleno de Reclamación 46/2012 y 47/2012, en donde al existir turno forzado el Primero en relación con la Magistrada Patricia Campos González y el segundo en relación al Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, al estar haciendo las funciones en la Segunda Sala quienes emitieron las resoluciones impugnadas, en tal virtud el procedimiento para que se pueda resolver el recurso correspondiente en cada caso, es, y siendo los que emitieron los actos impugnados, excluirlos y enviar este recurso a un retorno en el sistema para que recaiga en diverso Ponente, someto a consideración de los Magistrados el punto de acuerdo.

- Los Integrantes del Pleno **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor**

Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González, aprobaron por unanimidad de votos la propuesta de la Presidencia, lo que debe implementarse en los turnos que se susciten en similares circunstancias, por lo cual deberá girarse oficio al Director de informática para que acate el presente acuerdo. Ello con la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.** Quedando aprobada en los mismos términos la relación de turno.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Horacio León Hernández,** solicitó al Secretario General, Licenciado **Raúl Villanueva Alva,** dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General:** Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **11 once proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general previamente distribuido a todos los Magistrados.

SEXTA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 27/2011 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. **Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva,** dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 186/2010, promovido por Dolores Soto Raygoza y otros, en contra del Registro público de la Propiedad, Tercero Interesado: Ricardo Ramírez Angulo, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada:** en el caso particular, quisiera establecer que como ya lo había opinado con antelación, la anterior resolución que es materia del acto reclamado y no el auto que se inserta en la resolución, que ni siquiera forma parte de la discusión para el juicio de amparo, quiero ser muy concreto en mi intervención porque en este tema me llama poderosamente la atención algo en lo que se sustentan para forzar la competencia de este Tribunal Administrativo, debo expresar primero que tal como lo alude lo que razonan en unas tesis que aplican por analogía al proyecto, ese propio criterio que creo que a lo mejor no fue analizado con detenimiento, da las razones y la claridad del asunto para que este proceso dejemos de opinar jurídicamente en él, lo voy a decir de la siguiente manera, creo que en los argumentos que se toman en el proyecto de decir a como de lugar que el Registro Publico de la propiedad, los actos que emite son estrictamente de naturaleza administrativa, sobre esa situación, habrá que distinguir que así como lo reconocen en su texto, Derecho Administrativo Don Eduardo García con Tomás Tendón y Manuel

de la impugnación está muy claro, esto es el punto total de la litis, no tiene nada que ver, si no imagínense, lo he dicho varias veces, ¿que voy a hacer?, voy a litigar todas las ordenes que nazcan de un juez mercantil, civil y familiar, figúrense nada mas, voy a poner el ejemplo de los juicios de alimentos, que al deudor alimentario le embarguen sus bienes, se viene al Tribunal Administrativo diciéndole al Registro, oye, tu estas mal, por que registraste? ¿por qué aplicas el gravamen? vente al Tribunal Administrativo porque yo allá no puedo revocar, no puedo apelar, no puedo presentar el recurso de queja y menos irme al juicio de amparo, porque allá no tengo medio ordinario de defensa, no, por eso mi voto en contra, esto es un asunto estrictamente civil. Para finalizar y con esto cerrar mi intervención, si el Notario acude a solicitarle el aviso preventivo y cuando presenta la amonestación, se le acusa el recibo, el día nueve de enero del dos mil doce, a las catorce horas, y resulta que el día cinco de enero, había llegado un oficio inmovilizando el aspecto registral de un juez, en uso de la voz el Magistrado Presidente: es otro ejemplo o ¿estás hablando del mismo?, en uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: no, es el mismo tema, nada mas para tratar de establecer, es un ejemplo, aquí en este caso ¿qué hay?, por un lado en la resolución judicial, no es una declaración unilateral de la autoridad, es un acto imperativo, jurisdiccional, bilateral, donde le ordena y le dice y el otro contesta, por eso es bilateral, no unilateral, en el otro ante él Notario, por su propia autoridad, estrictamente administrativa, de que él tiene la obligación de incorporar los actos jurídicos que se celebran ante el, emite una declaración unilateral, para decirle si o no te doy por recibido y te incorporo el aviso preventivo, ese es el acto de declaración unilateral, ahí si, el acto de ese Notario, podría ser por separado, pero el tema de las actuaciones judiciales, que están debidamente definidas y clarificadas, no es una declaración unilateral del Registro, es una declaración bilateral, derivada y provocada por una resolución judicial, y luego viene el gran conflicto, porque se que como dice Zamora Pierce, ¿cuál es la diferencia en el fraude, en el aspecto del derecho punitivo y en el aspecto del derecho civil?, es una línea inescindible no visual, que confronta las áreas del derecho, y ¿cómo se resolvió ese tema? pues muy sencillo, siempre en el incumplimiento del contrato habrá delito civil, y no siempre el incumplimiento civil da consecuencia al cumplimiento del derecho penal, porque en este país, las normas del derecho penal se hicieron para que los delincuentes no estén en la cárcel, es decir, una serie de formalidades, de situaciones del derecho, para adecuar los hechos a la norma, que es la tipicidad, no la norma a los hechos, que es una situación contraria, aunque hay quien dice que es lo mismo y quien afirma eso, yo creo que ha de ser aficionado del Atlas, entonces, en esta situación que sucede; cuando la Juez Octava de lo Civil, ordena por virtud de un desistimiento, porque si analizan la demanda, porque creo que ni siquiera lo analizaron, viene y dice el demandante, en su escrito inicial, los delincuentes en aquel juicio, de manera rara, sospechosísima, creo que ese adjetivo utilizan, aparece un desistimiento de la acción y rápidamente la Juez, de manera muy sospechosa, porque no trabajan rápido, menos mal que no conoce este Tribunal, lleva a cabo el acuerdo y ordena girar el oficio, ¿y eso qué?, ¿dónde está lo administrativo? pues es obvio que el registrador no debe, puede, no debe negarle nada a una resolución judicial, ¿por qué? porque para eso existe el juicio de responsabilidad, respecto de los jueces cuando incurrn en excesos o extralimitarse en la aplicación de las normas, con eso concluyo porque es un asunto civil.

Patricia Campos

- Agotada la discusión, se somete a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto por las consideraciones señaladas.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 27/2011 por este concepto.

APELACIÓN 834/2010 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 257/2008, promovido por Isidoro Sandoval Orozco, en contra del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y otras autoridades, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 354/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 23/2010, promovido por Luis Fernando Tirado Horta, en contra del Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, y otras autoridades, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, en funciones de la Segunda Sala, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 563/2011 .

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 245/2009, promovido por Octaviano Carrillo Urtusuastegui, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra autoridad, Ponente **Magistrada Patricia Campos González, en funciones de la Segunda Sala**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (corregido para quedar en contra)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por mayoría el proyecto del expediente Pleno 563/2011.

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: si me lo permiten los Magistrados, en relación al proyecto que se acaba de votar, al encontrar que la materia de la aclaración de sentencia le imprime o le agrega un efecto de devolución del importe controvertido por el cual fue declarada la resolución bajo nulidad para efectos y al mismo tiempo en la aclaración se agrega un aspecto que no fue tocado en la sentencia de origen, considero que si hay una variación en esta circunstancia y que por ello es procedente este agravio, por ello sería mi **voto en contra**, para que así quede asentado, y esto modifica la votación, en tal sentido al haber empate en la votación, con la facultad que me confiere el reglamento del Tribunal de lo Administrativo, emito mi voto de calidad para que **se turne para engrose** y se haga el estudio del agravio en relación a la extralimitación que se da en vía de aclaración de sentencia, una variación que se da al sentido originalmente declarado en la nulidad, ello en relación con el **expediente Pleno 563/2011.**

APELACIÓN 595/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 54/2011, promovido por Miguel Octavio Gómez Gómez y otro, en contra de la Comisión de Dictaminación Ventanilla Única de la Secretaría de obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ponente **Magistrada Patricia Campos González, en funciones de la Segunda sala,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. En contra del proyecto para revocar la sentencia apelada y confirmar la validez del dictamen de trazo, usos y destinos, por encontrarse ajustada al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Distrito Urbano 2 Minerva, así como al Plan Parcial de Desarrollo Urbano subdistrito Urbano 10 Vallarta San Jorge del Distrito Urbano 2 Minerva.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra por los mismos términos del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del Proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada y Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del proyecto por las mismas consideraciones de quienes me antecedieron.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior **se turna para engrose** el expediente Pleno 595/2011, para realizar el estudio relativo a la validez del acto reclamado y a la congruencia de lo determinado por la autoridad municipal, en relación con las disposiciones establecidas para la zona correspondiente, las disposiciones urbanísticas correspondientes para la zona y el vocacionamiento del uso de suelo en el área correspondiente.

SEGUNDA SALA UNITARIA

APELACIÓN 539/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 68/2010, promovido por el Gobernador Constitucional de Jalisco y otras autoridades, en contra de J. Leonor Terriquez Chávez, Tercero: Mario Blancas Mondragón y Santiago Estrella Santana, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto**, en primer termino por que a criterio del de la voz, no procede la figura de la caducidad de la instancia y menos de la segunda, por virtud del principio de oficialidad u oficiosidad del procedimiento contencioso administrativo y ya entrando a lo que es el fondo, a favor de confirmar la validez del acuerdo del ejecutivo que otorga un permiso para taxi, toda vez que es infundado lo que argumenta en su acción de lesividad, de que el beneficiado del permiso contaba ya a su vez con otro permiso de un taxi y que eso no demostraba los requisitos establecidos en las bases, lo cual no es así, por que en la convocatoria las bases notificadas, no establecen la limitante para negar permisos a quien ya tenga otro de un auto de alquiler.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto y me adhiero a los argumentos del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto y en los mismos términos.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior **se turna para engrose** el proyecto del expediente **539/2011**, para el efecto de que se estudien los agravios hechos valer por los apelantes y en virtud de considerar fundada y motivada la sentencia de origen, se confirma en sus términos.

ORIGEN: TERCERA SALA UNITARIA




RECLAMACIÓN 606/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 144/2011, promovido por Rubén Espino Campero, en contra del Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:




MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Con mi voto dividido, a favor de modificar el auto recurrido pero en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**




En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos en cuanto a modificar el auto recurrido pero por **mayoría** por el voto en contra de la Magistrada Patricia Campos González, por la fundamentación y motivación, esto en relación con el proyecto del expediente Pleno **606/2011**.



ORIGEN CUARTA SALA

APELACIÓN 378/2011 C.E.A.



La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 243/2010, promovido por Industrializadota de Maíz, S.A. de C.V., Tesorero Municipal y Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco,

Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** el proyecto del expediente Pleno **378/2011**.

APELACIÓN 332/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 277/2010, promovido por MARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otra autoridad, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Patricia Campos

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** el proyecto del expediente Pleno 332/2011.

APELACIÓN 783/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 142/2009, promovido por MARTHA ALICIA RUIZ MENDOZA, en contra del Síndico del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Con mi voto dividido, a favor** de revocar el desechamiento del recurso de revisión y **en contra** de la condena del pago de horas extras, porque en el caso del municipio de Cihuatlan, tiene su propio reglamento y en el cual no reenvía a la Ley de Servidores Públicos y el mismo establece los derechos y obligaciones que tienen los elementos de Seguridad Pública, donde no están incluidas las horas extras.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** por lo que ve a revocar el desechamiento del recurso de revisión hecho valer por el accionante, y por **mayoría** en cuanto a la condena del pago de las horas extras, por el voto en

Victor Manuel Leon Figueroa

Armando Garcia Estrada

Horacio Leon Hernandez

contra del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, esto en relación con el proyecto del expediente Pleno **783/2011**.

ACLARACIÓN DE SENTENCIA

APELACIÓN 611/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo II-178/2010, promovido por Francisco Javier Salcedo Rivera y otros, en contra del Encargado de la Oficina No. 12 del Registro Público de la Propiedad con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, Tercero Interesado: Centro Vacacional Jalisco, A. C. y otros, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** el proyecto del expediente Pleno **611/2011**.

- 6 -

Asuntos Varios


El **Magistrado Presidente**, una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, solicita al Secretario General de Acuerdos Lic. Raúl Villanueva Alva informe al

Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia del Pleno para dar conocimiento de los que han recibido trámite al través de la Secretaría General:


6.1 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del **Expediente de Responsabilidad Patrimonial 32/2011**, interpuesto por el C José Luís Vizcaíno Serratos (Apoderado General de la Sociedad Denominada "Agrícola Vizcaíno Producción Rural de Responsabilidad" en contra de la Secretaría de Desarrollo urbano del Estado de Jalisco, el que se somete a la consideración de los integrantes del Pleno para la **procedencia de su admisión**. La demanda fue presentada para discutir su procedencia en la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 9 nueve de noviembre de 2011** y por mayoría de votos se **determino prevenir al demandante** para que **exhibiera la resolución que impugna** y que dice haber conocido en actuaciones del Juicio de Amparo 554/2011 del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado, ello con el voto en contra del Magistrado Armando García Estrada.


- Agotada que fue la discusión del expediente en cuestión, por mayoría de votos de los Magistrados integrantes del Pleno **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa y Patricia Campos González**, determinaron previo admitir la demanda requerir a la Autoridad demandada por el envío del expediente RP/024/2010, igualmente a la Actora para el efecto de que acredite la personalidad con la que comparece, ello con el voto en contra del Magistrado **Armando García Estrada**, por los siguientes motivos: *Dada la formalidad y la estreches en cuanto a que no existe la suplencia de la queja en el derecho administrativo yo soy de la idea de que no debe de dársele curso a ese trámite porque es imposible que alguien que interviene en una Responsabilidad Patrimonial ante la instancia administrativa, no entienda o no quiera saber, porque el desconocimiento de la Ley no exime de responsabilidad ni de consecuencias jurídicas que diga que no tiene al resolución la que todavía no le ha sido notificada y que le platicaron su abogados que ya existe, no sabe en que sentido y que viene y demanda sin acompañarla que era un requisito para la presentación de la demanda, por eso yo estoy en contra del trámite. Remítanse los autos al área de Responsabilidad Patrimonial para que elabore el auto correspondiente, lo anterior, con la **ausencia Justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez**.*

6.2 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. Katia Elizabeth Corona García, **abogada de Servicio Industrial de Jalisco, SA. de C.V**, mediante el cual comparece a interponer excitativa de justicia respecto del expediente de **Responsabilidad Patrimonial 19/2010**, en la Ponencia de la Segunda Sala Unitaria. Respecto del mismo asunto, por parte del C. Gabriel Parra García, quien señala ser representante legal de la compañía antes señalada, presentó desistimiento de la excitativa presentada.


- 
- Los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, determinaron previo acordar la procedencia de la excitativa y del desistimiento de la misma, instruir al Secretario General de Acuerdos para el efecto de analizar si dentro del expediente 19/2010, quien presenta el desistimiento ostenta el cargo que señala.


6.3 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Licenciado Ricardo Viramontes Venegas, mediante el cual comparece a interponer excitativa de justicia respecto del **expediente Pleno 105/2011**, en la Ponencia de la Segunda Sala Unitaria.

- 
- Los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, determinaron no admitir a trámite la excitativa interpuesta, ello a virtud de que el proyecto del expediente Pleno 105/2011, se encuentra listado para su aprobación para la Sesión programada para el día 18 dieciocho de enero del presente año, ello con la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez**.



6.4 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del escrito que suscriben diversos Servidores Públicos de este Tribunal, mediante el cual reiteran su petición presentada el 30 treinta de noviembre pasado mediante el cual se solicitó la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos en tarjeta navideña, lo que anteriormente se destinaban para la comida de fin de año y obsequios al personal, solicitando el apoyo para que esto sea posible.

- 
- Los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, determinaron **no acceder a la petición**, ello en virtud de la problemática presupuestaria en que se encuentra este Tribunal, lo anterior con la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez**.



6.5 En uso de la voz el Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**: Quiero pedir a la Secretaría General Acuerdos un informe relativo a las entregas que se hayan generado en el Pleno de este Tribunal en relación de un beneficio adicional que se haya otorgado al personal con motivo del fin de año y aquellos que tenga que ver con estímulos de productividad por sentencias u otro tipo de indicadores en el ámbito jurisdiccional.

- Los integrantes del Pleno por unanimidad de votos de los

Patricia Campos

Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, determinaron instruir a la Secretaría General de Acuerdos para que se avoque a la obtención de dicha información.

6.6 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del oficio 10/2012 que remite el Ponente de Pleno Víctor Manuel León Figueroa, mediante el cual remite los autos del recurso de Reclamación 137/2011, ello en virtud de haberse **concedido el amparo** al Quejo respecto de la sentencia emitida por el Pleno el 30 treinta de marzo de 2011 dos mil once, **lo anterior en virtud de haber sido él quien emitió la resolución recurrida en el Juicio de origen 12/2011 de donde se deriva la Reclamación antes citada.**

- Los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, calificaron de legal el retorno solicitado, debiendo turnar el asunto a diverso Ponente, ello conforme al rol establecido para dichos asuntos. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que lleve al cabo los movimientos necesarios en el sistema de turno, lo anterior, con la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.**

6.7 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del oficio 2/2012 que suscribe la Presidenta de la Quinta Sala Unitaria, Magistrada Patricia Campos González, mediante el cual **solicita se le excuse de conocer del Juicio Administrativo 458/2011** al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, **al haber sido Apoderada** de la Institución Bancaria denominada Banco Internacional SA. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, adquirido por HSBC México SA, ello en virtud de que la parte actora celebró contrato de prestación de servicios profesional, para la construcción de la Villa Panamericana con la citada Institución Bancaria.

- Los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, determinaron no calificar de legal la excusa planteada, ello considerando que la Institución Bancaria no ha sido llamada al Juicio, por lo que no se actualiza la causa de impedimento señalada. En consecuencia se ordena remitir los autos a la Quinta Sala Unitaria para que continúe con la secuela del Procedimiento. Lo anterior con la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.**

6.8 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del oficio 131 que remite la Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco,

mediante el cual ordena la notificación los oficios 12937 y 12938 de fecha 5 cinco de diciembre de 2008 dos mil ocho mediante el cual comunican sobre la **sentencia pronunciada dentro del Juicio de Amparo 1699/2011 interpuesto por la C Issis Marisol Navarro Gutiérrez Hermosillo**, en contra de actos de este Tribunal, el que **concedió el amparo** para el efecto de dejar insubsistente la resolución reclamada y con plenitud de jurisdicción dictar una nueva subsanando los vicios formales a que alude la resolución.

- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, quedaron enterados de la comunicación de cuenta, instruyendo al Secretario General de Acuerdos, para que con apoyo de la Sección de Amparos, realice el proyecto del recurso correspondiente, lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, con la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez**.

6.9 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Recibí un oficio que suscribe la Ciudadana Maestra, Beatriz Eugenia Sánchez, quien fue designada como Procuradora Social, a partir del día 1º primero de enero del año en curso y también informando que como SubProcuradora de Servicios Sociales Jurídicos Asistenciales fungirá a partir de la misma fecha la Licenciada Mayra Burgos López.

Los integrantes del Pleno por unanimidad de votos de los Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González**, quedaron enterados de la comunicación de cuenta,

No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos, del día 11 once de enero del año 2012 dos mil doce**, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 11 once de enero del presente año, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

The block contains four handwritten signatures. On the left, there is a signature that appears to be 'Estrada' with a large circle around it. To its right is another signature, possibly 'Campos'. Below these are two more signatures, one of which is 'Barba' and the other is 'García'. The signatures are written in black ink on a white background.